



MALDEF

Mexican American Legal Defense and Educational Fund

634 S. Spring Street, Los Angeles, CA 90014

Office: 213-629-2512

**COMUNICADO DE PRENSA
PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA**
10 de marzo de 2009

CONTACTO:

Laura Rodriguez, (MALDEF): 310-956-2425
Gladys Limón, (MALDEF): 213-629-2512
Todd F. Jackson, (Lewis, Feinberg, Lee,
Renaker & Jackson, P.C.) : 510-839-6824
Joel R. Villaseñor, (Sullivan Taketa LLP):
818-889-2299
Kathleen Vokes: 313-792-6382

EMPRESAS CONSTRUCTORAS RESUELVEN DEMANDA COLECTIVA EN CALIFORNIA

LOS ANGELES, CA – Un acuerdo para resolver una demanda colectiva en materia laboral para trabajadores de construcción recibió la aprobación final de la Jueza Dale S. Fischer del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Central de California, en el caso llamado *Gutiérrez et al. v. Schmid et al.* Los trabajadores empezarán a recibir cheques del acuerdo por correo a mediados de abril.

La demanda se entabló a nombre de ciertos empleados actuales y ex-empleados en California. El acuerdo resuelve todos los reclamos salariales de los demandantes y de los empleados afectados en contra de los demandados a cambio de un pago de 8.5 millones de dólares.

Aunque las Empresas niegan toda responsabilidad, la demanda alegaba violaciones de las leyes de California en materia de salario y de horarios. La demanda no incluía ningún reclamo o alegación de discriminación ilegal.

El grupo de empleados, tal como lo aprobó finalmente el Tribunal, incluye a instaladores actuales y ex-instaladores en California que trabajaron para Western Insulation, L.P. y Schmid Insulation Contractors, Inc. en cualquier momento entre el 13 de octubre del 2002 y el 30 de septiembre del 2008, y que trabajaron para Masco Contractor Services of California, Inc. en cualquier momento entre el primero de enero del 2008 y el 30 de septiembre del 2008.

Las medidas que contiene el acuerdo incluyen:

- Empleados actuales y ex-empleados afectados tendrán derecho a recibir compensación monetaria de un fondo creado por el acuerdo.
- La cantidad que recibirá cada empleado afectado dependerá de cuánto tiempo haya trabajado durante el período cubierto por el acuerdo, y del trabajo y salario específicos del empleado.

- Los empleados afectados empezarán a recibir sus cheques por correo, sin tener que completar ningún formulario de reclamo.
- Se anima a los empleados afectados a que llamen al 1-888-546-7439 si tienen alguna pregunta acerca del acuerdo.

Fundada en 1968, MALDEF, la organización legal latina líder en la nación, promueve y protege los derechos de los latinos a través de litigación, abogando por las causas, brindando educación comunitaria, desarrollo de liderato y becas para la educación superior. Para más información sobre MALDEF, por favor visite: www.maldef.org.

###